

11 JUN 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 1425 de fecha 10.06.2025, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la "Adquisición de materiales de enseñanza Programa 4ª7, escuela David del Curto y Escuela República de Francia". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas mediante Decreto Alcaldicio, que está conformada por Sra. Tamara Poblete Dinamarca, Encargada Programas, Srta. Dominike Pino Astorga, Encargada Programa Discapacidad, Sra. Valeska Gonzalez Gonzalez, Encargada Programa Adulto Mayor. Se adjunta certificado de disponibilidad presupuestaria 066.

El Memo N° 1102 de fecha 10.06.2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa se realizó Acta de Evaluación de la oferta de la Licitación ID 3656-86-L125 "Adquisición de materiales de enseñanza Programa 4ª7, escuela David del Curto y Escuela República de Francia", presentándose (02) ofertas, cuyos proveedores cumplieron con todos los requisitos establecidos en la presente licitación, por tanto se sugiere adjudicar según el siguiente detalle:

LINEA 1: MATERIALES ENSEÑANZA PROGRAMA 4ª7, ESCUELA DAVID DEL CURTO

NOMBRE OFERENTE	RUT	PORCENTAJE
Importadora y Comercializadora JMM SPA	77.461.733-7	100%

LINEA 2: MATERIALES ENSEÑANZA PROGRAMA 4ª7, ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA

NOMBRE OFERENTE	RUT	PORCENTAJE
Importadora Exportador Comercializadora de Productos y Servicios Pablo Catalan E.I.R.L	76.194.668-4	100%

El Decreto Alcaldicio N°136 de fecha 14.01.2025, mediante el cual aprueba Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución entre el Servicio de la Mujer y la Equidad de Género de la Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Requínoa para la ejecución del Programa 4ª7, por un monto de \$41.335.454.

**DECRETO** :

**ADJUDIQUESE** Licitación ID 3656-86-L125 "Adquisición de materiales de enseñanza Programa 4ª7, escuela David del Curto y Escuela República de Francia", según el siguiente detalle:

**LÍNEA 1: MATERIALES ENSEÑANZA PROGRAMA 4ª7, ESCUELA DAVID DEL CURTO**

NOMBRE OFERENTE	RUT	PORCENTAJE
Importadora y Comercializadora JMM SPA	77.461.733-7	100%

**LÍNEA 2: MATERIALES ENSEÑANZA PROGRAMA 4ª7, ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA**

NOMBRE OFERENTE	RUT	PORCENTAJE
Importadora Exportador Comercializadora de Productos y Servicios Pablo Catalan E.I.R.L	76.194.668-4	100%

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto a la cuenta N° 114.05.15.130.000.000 "Programa 4ª7", Fondos Externos.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/TUS/TPD/tpd  
DISTRIBUCION  
Secretaría Municipal (2)  
Mercado Público (1)  
Dirección Des. Comunitario (2)  
Archivo.-